

des Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

HE RESUELTO

Primero.- Declarar finalizada la dedicación parcial asignada a los concejales integrados en el Grupo Municipal IU-LV-CA en el Ayuntamiento de Motril de 18 horas semanales D.ª Inmaculada Omiste Fernández y D. Christian David Linares Mingorance el próximo 31 de enero de 2016.

Segundo.- Asignar al concejal del Grupo Municipal IU-LV-CA D. Christian David Linares Mingorance el desempeño de su cargo con dedicación parcial de 32 horas semanales desde el 1 de febrero de 2016. Dicha dedicación tiene establecida una retribución anual de 30.000 euros.

Tercero.- Publicar íntegramente este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, fijarlo en el tablón de anuncios de esta Corporación así como en el Portal de la Transparencia.

Motril, a 29 de enero de 2016.- La Alcaldesa. El Secretario.

Lo que se hace público para general conocimiento en Motril, 29 de enero de 2016.- La Alcaldesa (firma ilegible).

NUMERO 768

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA (Granada)

Contratación obras de reforma y mejora del Mercado Municipal y ejecución de parking público

EDICTO

HAGO SABER: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 4 de febrero de 2016 aprobó el expediente de contratación de las obras de reforma y mejora del Mercado Municipal y ejecución de parking público, y en su virtud, se hace pública la siguiente información para su licitación:

1.-ENTIDAD ADJUDICADORA

a) Organismo: Ayuntamiento de Salobreña
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

c) Obtención de documentación e información

1) Dependencia: Negociado Contratación Pública.

2) Domicilio: Plaza Ayuntamiento s/n.

3) Localidad y código postal: Salobreña, 18680.

4) Teléfono: 958/610011-610036.

5) Telefax: 958/828446.

6) Correo electrónico: contratacion@Ayto-salobrena.org

d) Nº de Expediente: 01/2016.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

a) Tipo: Contrato de Obras

b) Descripción: Reforma y mejora del Mercado de Abastos y ejecución de parking público.

d) Plazo de contrato: 3 meses.

e) Admisión de prórroga: no

3.- TRAMITACION Y PROCEDIMIENTO

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado con publicidad

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación: ver cláusula 2ª del pliego

4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

a) 238.602,09 euros + IVA

5.-GARANTIAS EXIGIDAS

Definitiva: 5% del precio de adjudicación

6.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.G

b) Modelo de presentación: El que se recoge en el pliego.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) cuya dirección consta en el subapartado 1-c)

7.- APERTURA DE OFERTAS

a) Dirección: Plaza Ayuntamiento s/n.

b) Localidad y Código Postal: Salobreña-18680.

c) Fecha y hora: Las especificadas en la Cláusula 12.ª (Si vence en sábado o domingo, se aplaza al lunes)

8.- OTRAS INFORMACIONES

El expediente estará de manifiesto en el Area de Secretaría (negociado de contratación pública) y en el Perfil del Contratante de la página WEB del Ayuntamiento (www.ayto-salobrena.org)

Salobreña 5 de febrero de 2016.- El Alcaldesa, fdo.: M.ª Eugenia Rufino Morales.

NUMERO 670

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALMEGIJAR

Convocatoria a junta general ordinaria

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Aguas y reglamentos de esta Comunidad de Regantes, se convoca a todos los partícipes de la misma a fin de que asistan a la junta general ordinaria que se celebrará en la sede de la Comunidad (Ayuntamiento de Almegíjar), el día 27 de febrero de 2016, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 en segunda si fuese necesario, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Limpieza de la acequia

3. Contratación de acequero.

4. Información estado de cuentas.

5. Ruegos y preguntas.

Se ruega la asistencia de todos los partícipes de la Comunidad por sí o debidamente representados, advirtiéndose que los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos sea cual sea el número de asistentes.

Almegíjar, 2 de febrero de 2016.-El Presidente, fdo.: Miguel Rodríguez Almendros. ■